

ALGO DE LETRAS

Los discursos de apertura

EN LAS UNIVERSIDADES LITERARIAS

Primero de Octubre! Día de gala en los centros docentes, donde se instruye y se educa á la juventud que en ulterior época ha de regir los destinos de la Patria.

Día de júbilo y de alborozo entre los jóvenes escolares que regresan de sus casas con los estómagos restablecidos de los atentados que contra ellos cometieron las patronas respectivas; con algunas pesetillas más de las que supone cada uno de sus parientes íntimos, puesto que siempre hay madre ó abuela que dé algo á la escandallada, y con unos propósitos que si se realizasen conducirían á cada escolar á la hornadina del templo y al pináculo de la gloria científica ó literaria.

El día primero de Octubre se reúnen en comunión espiritual los maestros y los discípulos: se puede decir de ellos que están fundidos en una misma y nobilísima aspiración; hay entre unos y otros cierta consubstancialidad; aquellos ven á estos más brotes de juventud y lozanía; estos notan en aquellos más signos de aplanamiento y de vejez; los primeros miran á los segundos con paternal ternura, porque los consideran como ideas de sus ideas y espíritus de sus espíritus, que es en el orden ético más que si fueran carnes de sus carnes y huesos de sus huesos, y los alumnos ven á sus profesores con esa religiosa mezcla de respeto y de cariño que se profesa á los padres.

El Claustro se encuentra rejuvenecido con la oleada de vida, de virilidad y lozanía que representa la clase escolar; esta juzga como suyos los prestigios científicos de aquel, y cada uno de estos factores vé, en fin, en el otro su complemento indispensable.

Sale el Claustro de señores catedráticos de la Cámara rectoral, y el elemento juvenil le sigue hasta el Paraninfo, y aunque es verdad que nunca lo hace con la forma mesurada que exige toda disciplina social, lo hace con un entusiasmo, con una alegría y con una sinceridad tales que no es posible encontrar forma más soberana ni más sincera de la tributación de un culto. Culto, sí, porque el escolar «quiera» con su alma y con su vida al centro docente donde se instruye, y ya sabemos, no sólo lo que de impetuosidad y vehemencia comprende el concepto «cariño» en los períodos juveniles, sino las huellas que imprime en el alma cuanto logra inspirarlo en esa venturosa edad.

Occupan los señores catedráticos sus honrosísimos sillones, y con los diversos colores de las mucetas de sus togas forman el sublime arco iris de la Ciencia. ¿Para cuándo—grito yo con energía—guarda la sociedad los grandes y aparatosos tributos de los formulismos oficiales?

Tras brevísima fórmula y precedido de maderos se dirige á la tribuna el señor catedrático encargado del discurso inaugural.

Y aquí mi modesto estudio.
Por aficiones literarias, y como manifestación externa del religioso culto que profeso á la enseñanza, concurre siempre que puedo á la apertura de curso en alguna Universidad, y cuando esto no me es posible voy al Instituto, centro no menos respetable, pero de menor jerarquía oficial.

Merced á esta afición y á esta constancia he oído quince discursos de apertura de curso en las Universidades de Sevilla, Madrid y Barcelona; he leído muchos y he estudiado algunos, porque los he juzgado como obras verdaderamente magistrales.

Cada uno de esos trabajos es una brillante ejecutoria que eleva á su respectivo autor á la aristocracia del saber, y sin embargo... será una infundada opinión mía, puesto que á nadie he oído un juicio análogo, pero... con respeto y con temor lo digo: en esos trabajos no se refleja toda la inmensa valía de nuestro sabio Profesorado. Y es... ¿por qué no decirlo? porque toda nuestra manera oficial de ser está calcada en inútiles y rutinarios formulismos.

La rutina que nos agobia con coercitivos preceptos tan arcaicos como irracionales; que nos asfixia al oponerse á toda comunicación con el mundo externo, y que traba nuestros pies para imposibilitarnos casi todo intento de avance por la hermosa senda del progreso, lleva su letal influjo á las manifestaciones todas de la vida nacional, y de esa desdicha que sobre nosotros pesa no ha podido eximirse ni aún esa mil veces ilustre nobleza del estudio que constituye nuestros Claustros universitarios.

Y por eso hay cierta analogía en el fondo, en el corte, en la forma y aún en la extensión de la mayoría de esos discursos.

Suelen tener por tema los progresos hechos durante la década ó el quinquenio último en la asignatura que explica el autor del trabajo; hacen una eruditísima relación de cuanto se ha adelantado en la materia en cada uno de los países cultos, y unas veces llegando á los detalles del microscopio, del escalpelo ó de la erudición, y otras juzgando en conjunto como imperial águila que se eleva á las alturas donde todo se puede observar de un sólo golpe de vista, emite un juicio personal fundado en sólidos conocimientos adquiridos, en noches mil de desvelo y mediante la privación quizá de lo necesario para la subsistencia.

Después se consigna un justo lamento por lo escaso de la consignación que hay en los presupuestos del Estado para material de enseñanza, y se da un consejo á la juventud para que estudie... aunque no se le den medios para que su labor sea práctica, sin lo cual en muchas materias no puede ser el estudio provechoso.

Yo creo más lógico lo que se hace en los Institutos, que es limitarse á leer en la apertura de curso la Memoria de todo lo referente al establecimiento respectivo durante el curso anterior.

Me explicaré. Mucho vale un sermón, pero vale más un ejemplo, y cuando todo un claustro de señores Catedráticos se presenta ante la sociedad española y ante la juventud escolar para inaugurar un nuevo período académico, debe ofrecer á esa sociedad y mostrar á esa juventud un trabajo de cultura que signifique un verdadero paso en el camino de la ciencia.

Este trabajo podría ser una labor individual ó colectiva; de aplicación práctica al desenvolvimiento de la industria ó para los fines de la vida; consistente en una alta elucubración filosófica; en la investigación de un punto oscuro de la Historia; en la confección de un libro que fuese la ordenada síntesis de una ciencia; en el señalamiento práctico para nuestro comercio de nuevos mercados que surtir y nuevos artículos que exportar; algo, en fin, que dejase en el país indudable y provechosa huella, y que al mismo tiempo que nos hiciera exclamar como hoy lo hacemos ¡qué hermosos! ¡qué bien hecho! nos hiciera decir también: ¡qué práctico! ¡qué útil!

AURELIO REPOLLÉ

Jerez de la Frontera (Cádiz) 29 de Septiembre de 1907.

La fundación Páez

EL IDEAL

He leído el último artículo de los que hasta hoy lleva publicados Páez Serrano, he pensado sobre lo que en él dice, y he sentido grandes ideales al ver cómo desprecia á los que encuentran grandes trabas á su iniciativa patriótica.

Yo también desprecio á los que así piensan; también dejo de considerarlos como á hermanos desde el momento en que para nada se ocupan de la madre general, de la patria, y al despreciarlos, acude á mí ser un entusiasmo tan grande por la «Fundación Páez», que acaso nadie lo comprenda como yo lo comprendo.

Pero me explicaré.
Páez Serrano, distinguido literato como sus obras lo demuestran; gran pensador, como sus ideas lo dan á entender, y gran patriota, como sus hechos lo prueban, ha dado en la clave para acallar los gemidos de un pueblo que siempre se queja.

Páez Serrano, aunque fracase en la fundación que su nombre lleva—que no fracasará, pues somos muchos los encargados de ayudarle—triunfará siempre por encima de todos, pues al menos habrá conseguido quitar á su pueblo el derecho á la queja.

El pueblo español no podrá nunca pronunciar frases de desconsuelo ni culpar á nadie por que la Patria careciese de barcos, de fortalezas, de cañones, de vías de comunicación, de escuelas, ni de que conservemos este estado de raquitismo; no podrá culpar á nadie de nada en absoluto, pues ahora se le presentan los medios para regenerarse considerablemente, para ejercer la revolución del progreso—única revolución que comprendo—y esto lo puede hacer por sí solo; esto lo puede realizar sin intervención extraña, y si no lo hace que calle en lo sucesivo, que no se lamente de su atraso, pues suya es sólo la culpa de cuantas calamidades ocurran por no haber atendido á tan hermosos llamamientos.

Y aquí mi bello ideal: el acallar las quejas, el secar las lágrimas de desconsuelo que continuamente nos amargan la vida, haciéndonos culpar de nuestros infortunios á quienes menos culpa de ellos tienen, á los Gobiernos, que se encuentran atados de pies y manos por falta de elementos y por falta de tiempo para acometer empresas, por la corta duración de los mismos.

Acudan todos, en absoluto todos, los españoles, al llamamiento de Páez Serrano; cooperen todos á esta gran obra nacional, con arreglo á lo que sus fuerzas permitan; empecen por comprender lo fácil que es llevar á la práctica todo el programa de Páez Serrano, y entonces nadie tendrá que declararse culpable de las desventuras que agobian á su patria.

¡Adelante, pues! ¡Adelante con la «Fundación Páez» que puede realizar el bello ideal de todos los buenos patriotas!

En breve aparecerá en el DIARIO el resultado de mis gestiones en Madrid, pues se publicará una carta del Excmo. Sr. D. Antonio Maura, en la que pide detalles de la «Fundación Páez»; la contestación á la misma, por medio de respetuosa exposición y súplica dirigida al gran patriota y otros varios detalles de organización y propaganda, para la constitución de una asamblea que, agena á toda idea política, y compuesta por verdaderos patriotas, ha de celebrarse, tal vez, dentro de corto plazo.

ANTONIO VAZQUEZ DE LA TORRE

Madrid.

CRÍMENES SIN CASTIGO

(DE COLABORACIÓN)

La apertura de los Tribunales de Justicia constituye, para los no iniciados en asuntos de Derecho, un acontecimiento, y digo para los no iniciados, porque sabido es que por los doctos en la materia los discursos de rúbrica pronunciados por las lumbreras del Foro van más de una vez puestos en solfa.

Anticipamos que nada entendemos de asuntos jurídicos, y que estas cuartillas no tienen más valor que el de la observación de un pacífico ciudadano, amigo de la justicia, justicia que, por otra parte, se siente sin necesidad de conocer las leyes, causando irritación que algún delincuente escape á su feudo.

En los primeros pasos que se dan en el sendero de la vida, van saltando de uno y otro lado del camino las mil mezquindades que constituyen el exterior del corazón humano, y es lógico que á fuerza de repetirse día tras día los mismos hechos, terminemos por darles carta de naturaleza, embotando de paso el sentimiento. Así es que toleramos con relativa benevolencia el crimen, y aún le encontramos atenuantes—disculpas, en resumen—que modifican el peso de la Justicia.

Tolerantes—tal vez en demasía—pedimos á voz en grito el indulto, jugamos influencias en favor de un desgraciado, según decimos, cuando en realidad lo que hacemos con la excesiva compasión es aumentar el número de delinquentes, que confían en la lástima que han de merecer como en un elemento que atenúa el castigo de sus culpas. Odia el delito y compadece al delincuente es máxima de un bello ideal cristiano, pero interpuesta entre la acción de la Justicia y el delincuente, nos parece en exceso inocente.

Hace muchos años, cuando la ruda tarea de ganar el pan nos metió en las luchas de la vida, hubimos de recibir esa impresión de repugnancia que produce la llaga descubierta, y sufrimos el desencanto natural al convencernos de que no todo lo punible es justificable, y de que lo que á nosotros nos parecían tupidas redes en las que necesariamente había de caer el delincuente, eran tan claras que escapaban por ellas, tal vez, las acciones más odiosas.

Citar casos en que la Justicia es burlada fuera tarea prolija, por lo numerosos, pero sí podemos referirnos á uno concreto. Sea este el de un padre que derrocha la fortuna de sus hijos, aunque esta haya sido adquirida por él, ó de él mismo, que arruinado por los vicios sacrifica á los hijos, transformándolos, á fuerza de ayunos, de cuerdos en locos, de inteligentes en idiotas, ó del que, confiando al arroyo la educación de los hijos, los prepara para la cárcel y el vicio. Seguramente estos hechos son criminales: más, mucho más perjudiciales á la sociedad que el parricidio, y sin embargo resultan tan claras las mallas de la Justicia, que tales delitos pasan por ellas sin el menor tropiezo.

Pudiera oponerse, como argumento, que estos casos son excepcionales, pero, por desgracia, se repiten con gran frecuencia, quién sabe si escudados en la misma impunidad que gozan; pero aún admitiendo que fueran excepcionales, no es este motivo suficiente para que dejen de estar previstos por el Código y para que la sociedad seleccione de ella al culpable como germen morboso.

Más de una vez hemos leído los discursos de apertura de Tribunales, con la esperanza de

que entre las reformas sentidas entre las tesis puestas sobre el tapete figurara algo que se refiriera á estos crímenes sin castigo, alguna reforma que apretara esas mallas por donde ahora escapa más de uno.

Sólo una vez recordamos haber leído, y con el fin de disminuir el número de analfabetos, un estudio en el que se proporcionan castigos para los padres que desatienden la educación de sus hijos; pero sobre dominar en ese estudio el buen deseo á la práctica realizable, olvidaba su autor una parte muy esencial, la educación moral.

¿Quién de nuestros lectores no ha presenciado el triste fin de esas niñas bellas y sucias que juegetean por las calles mientras el padre, copa tras copa, consume el jornal en la taberna? ¿Quién no ha visto el alimento para el presidio en esos niños soeces y harapientos para los que, en su imaginación infantil, es ídolo el bravucón de taberna?

Todos os habeis condolido, todos habeis fallado el castigo para el padre culpable, pero este, sin embargo, vive libre en sus orgías, porque la Justicia no le puede alcanzar.

MANUEL ESPEJO-SAAVEDRA.

La semana en Bolsa

(De nuestro servicio especial)

Al aproximarse la liquidación de fin de Septiembre y el vencimiento del tercer trimestre, que debe hacerse efectivo en primeros de Octubre, ninguna novedad importante ha ofrecido el mercado bursátil durante el curso de la última semana.

Todas las operaciones giran alrededor de la Deuda reguladora, manteniendo la tendencia alcista á pesar de la flojedad que acusaban los cambios de París y de Barcelona.

Oportunamente estas orientaciones pesimistas han variado y la plaza madrileña afirma su criterio, recobrando los naturales bríos para seguir el movimiento de avance.

Sólo causas imprevistas pudieron llegar á detener el desarrollo de esta normalidad.

En la política interior se ve la entereza con que el Gobierno marcha resueltamente á reanudar las tareas parlamentarias el día 10 de Octubre, sin temor á complicaciones.

Respecto á la política exterior, el único punto débil es la cuestión de Marruecos, que parece hallarse en camino de buen arreglo.

Bajo estos gratos auspicios el crédito nacional logra consolidar las ventajas de la anterior semana, apareciendo el interior al contado como la base más segura de la cotización.

En tales condiciones, acordada la amplitud de la doble diferencia entre el contado y la fecha, se crea una situación más despejada; pero á última hora tiende á ensancharse. Veamos el detalle de la cotización:

El interior á fin de mes alcanza 25 céntimos de ventaja con relación á la semana precedente, cerrando á 82'50.

El próximo se cotiza entre 82'55 y 82'85, tipo de clausura.

El contado, más animoso que la liquidación, se coloca á 82'50 en partida y á 84'90 en títulos pequeños.

El amortizable, mostrando alguna indecisión, fluctúa entre 100'80 y 101'05, para cerrar á 100'95.

En todos los demás valores se observa mucha escasez de operaciones, pero sin que esta falta de actividad perjudique al precio de la cotización.

Ahora están para caer los vencimientos trimestrales de varias empresas y sociedades, y esto, como es lógico, ejerce influencia en las operaciones.

El Banco de España queda cotizado á 448 con 25, después de tocar en 450.

El Hipotecario se mantiene en 227, cotizándose las cédulas á 103.

Los tabacos, repuestos con su última reacción, conservan el cambio de 404.

Los Altos Hornos, en expectativa del dividendo de 25 pesetas por acción, se pagan á 274.

Los explosivos, objeto de operaciones más frecuentes, cierran á 321'50.

Las azucareras siguen animadas, pero con exageraciones discutiendo los cambios paso á paso; último precio de las preferentes 89'25; pero quedan las ordinarias á 41 y las acciones á 103'50.

En los valores ferroviarios se aprecian las nuevas del Norte á 95'50 y las Arizas á 107, con sobra de un entero.

Los francos, después de acentuar su inclinación al descender en la última sesión, abren á 11'40 y cierran á 11'60.

Las libras oscilan entre 28'05 y 27'98.

En París el exterior español cierra á 93'10, con alguna flojedad respecto á los comienzos de semana.

JOSÉ M. DE ARÉVALO.

CARTA DE SAN PETERSBURGO

(De nuestro servicio especial)

Anarquistas y reaccionarios.—Stolypine.—Rumores de crisis.—Elecciones.—El cólera.—Ferrocarril del Ural al Polo.

Las instrucciones comunicadas por telégrafo al gobernador de Odessa para reprimir con severidad cualquier perturbación, sin tener en cuenta el carácter de los elementos políticos que la producen, han causado general disgusto entre los socialistas, los anarquistas y los reaccionarios.

En cambio los demócratas se muestran satisfechos y la ciudad de Odessa, que cuenta más de 500.000 habitantes, ha visto considerablemente reducido el número de crímenes en el curso de la última semana, siendo de notar que no se ha registrado ningún daño material.

Un consejo de guerra acaba de juzgar á 58 terroristas que proclamando la república en la provincia de Riga habían causado víctimas en las filas del ejército por medio de explosiones de dinamita, descarrilamiento de trenes y asalto de tranvías.

La sentencia impone pena de muerte á 22 y únicamente absuelve á 12 de los acusados.

El fin que persiguen los autores de estos frecuentes desórdenes, de insignificante importancia, es causar alarma en la Bolsa é influir en el extranjero, determinando el deserción nacional.

El cónsul británico ha recibido muchas cartas amenazándole con la muerte si no interesaba al gobierno de su país para pedir la protección de los súbditos ingleses.

Naturalmente, las autoridades de Odessa destruyen el plan revolucionario protegiendo al

10. A que se haga proclamación indebida de persona.

11. A que se falte á la verdad en manifestación verbal que deba hacerse en acto electoral, ó que por cualquiera acción ú omisión se tienda á evitar ó dificultar el oportuno conocimiento de la verdad electoral.

12. A suspender, sin causa grave y suficiente, cualquier acto electoral.

ART. 66. Los particulares que contribuyan directamente á la comisión de alguno de los delitos enumerados en el artículo anterior, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado mínimo, cuando al hecho que ejecutaren ó á la omisión en que incurrieren no correspondiera pena más grave con arreglo al Código penal ó no se encuentren comprendidos entre los delitos de falsedad señalados en el artículo 314 de dicho Código, según las circunstancias específicas del caso.

ART. 67. Todo acto, omisión ó manifestación contrarios á esta ley ó á disposiciones de carácter general dictadas para su ejecución, que no comprendido en los artículos anteriores, tenga por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que no usen de su derecho, ó lo ejerciten contra su voluntad á fin de que voten ó dejen de votar candidaturas determinadas, constituye delito de coacción electoral, y si no estuviere previsto y penado en el Código penal con sanción más grave, será castigado con la multa de 125 á 2.500 pesetas.

ART. 68. Cometén, además, delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurren en la sanción del artículo anterior:

1.º Las Autoridades civiles, militares ó eclesiásticas

ART. 61. Las protestas, quejas y reclamaciones electorales de toda clase se extenderán en papel común, y asimismo los expedientes á que den lugar, tramitándose gratuitamente en todas sus instancias y cualquiera que sea la Autoridad ó Tribunal llamado á entender en ellos. Esta disposición será igualmente aplicable á la expedición de certificados de actos y documentos electorales de toda especie en los diversos trámites de la elección.

Se exceptúan únicamente los documentos notariales, que devengarán los derechos de Arancel y habrán de extenderse en el papel sellado de la última clase.

TITULO VIII

DE LA SANCIÓN PENAL

CAPITULO PRIMERO

De los delitos

ART. 62. El Presidente y adjuntos designados por la Junta municipal del Censo para constituir las Mesas electorales, durante el período legal de sus cargos, incurrirán en la pena señalada en el artículo 383 del Código penal cuando dejasen de concurrir á desempeñarlos sin causa legítima, que deberán haber puesto oportunamente en conocimiento de la misma Junta. El Presidente de ésta deberá dar parte del hecho al Juzgado de instrucción.

Se entenderá que no se ha dado oportunamente el aviso, cuando no se hubiese puesto en conocimiento del Presidente de la Junta con una hora, por lo menos, de anticipación al acto á que debieran haber concurrido.

consulado de Inglaterra, con especial predilección.

Pero todos estos sucesos sirven para acrecentar el rumor insistente de la próxima crisis ministerial. En realidad, la situación que preside Stolypin está asegurada hasta el momento en que resulte un nuevo fracaso en la tercera Duma.

Los periódicos de oposición procuran demostrar que no obstante el optimismo de las noticias oficiales, las elecciones han sido desfavorables para el gobierno, apareciendo elegida una enorme mayoría de candidatos demócratas y radicales.

En Varsovia los obreros de las fábricas dieron sus votos a 70 socialistas. Pero los peligros de las innovaciones políticas y sociales, consiguientes a la apertura de la tercera Duma, no son tan terribles e inmediatos como los progresos del cólera en las regiones orientales y en el centro de Rusia.

Durante la última semana, en las provincias de Astrakán, Nyni-Novgorod, Riazán, Tambov y Teheringow, se han comprobado 9.782 casos de invasiones cólericas, pereciendo 7.425. Del resto de los atacados sólo 80 alcanzaron su completa curación.

Para combatir los efectos del terrible azote, la dirección de Sanidad lucha con innumerables contrariedades. Entre estas no es la menos sensible la falta de personal facultativo que se preste a ejercer la profesión en los territorios infestados, a pesar de que se les ofrecen asignaciones mensuales de 500 a 700 rublos y de 300 a 400 a los alumnos de medicina.

La rápida comunicación de regiones extremas contribuye poderosamente al desarrollo de las epidemias. Pero esto no impide que con la actual presencia del cólera coincida la concesión otorgada por el gobierno al ingeniero Knorre para construir un ferrocarril desde el Ural hasta más allá del círculo Polar, atravesando las llanuras heladas de la Siberia en una extensión de 430 kilómetros.

Esta línea abrirá al comercio una región hasta ahora inaccesible. El coste de la obra proyectada asciende a la suma de 40 millones de rublos.

RUTOFF.

Septiembre, 1907.

Sección oficial

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA

ALINEACION

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del 16 del que rige, el proyecto pericial relativo a la alineación de la calle Tras-Castillo, y a la apertura o prolongación de esa vía para comunicarla con la de Colón por las casas señaladas con el número 19 en la primera de dichas calles, y con el número 17 en la segunda, queda expuesto al público aludido estudio, por término de veinte días, contado desde el en que el presente edicto aparezca inserto en el Boletín oficial de la provincia, a fin de que las personas a quienes interese puedan producir contra el mismo las reclamaciones que a su derecho convengan.

Córdoba 30 de Septiembre de 1907.—R. Jiménez Amigo.

Consejo de Agricultura y Ganadería DE ESTA PROVINCIA

En el local de esta Corporación se reunieron los vocales que la componen, el día 27 del pasado Septiembre, a la una de la tarde, bajo la presidencia del excelentísimo señor Marqués de Santa Rosa, jefe provincial de Fomento.

Concurrieron al acto todos los señores vocales que constituyen el Consejo, que son los siguientes:

Vicepresidentes: don Francisco Belmonte y don González Abreu, nombrado por las Cámaras Agrícolas de Córdoba, Lucena y Fuente Obejuna, y don Enrique del Castillo y Romero, por las Sociedades Económicas de Amigos del País de Córdoba, Montilla y Baena.

Vocales electivos nombrados por las Asociaciones agrícolas de la provincia: los señores don Francisco Natera y Muñoz, don Francisco Villalba y Carcedo, don Pedro Pablos Sáenz, don Gregorio García y García, don Mariano Zaragoza y Domínguez, don Antonio Ortiz Carmona y don Carlos Vázquez de la Torre, que en unión de los vocales natos señores don Gabriel Bellido y Luque, Inspector de Policía Sanitaria y don Alberto Castañeira, ingeniero del Servicio Agronómico, que ejerce de Secretario, forman el Consejo de la provincia, que quedó constituido por declaración del señor Presidente.

Se dió cuenta después de los asuntos del despacho ordinario, en esta forma:

De un proyecto de ordenanzas de la Comunidad de Labradores que se ha de establecer en Cabra, acordándose concederle su aprobación.

De un oficio de la Dirección general de Agricultura, recomendando una cartilla vitícola, acordándose que por la superioridad se remita un ejemplar de dicha publicación para conocerla y poder cumplir el encargo.

De otra comunicación del mismo Centro directivo, remitiendo varios ejemplares del Cuestionario sobre concentración parcelaria, acordándose nombrar una comisión compuesta de los señores Castillo y Ortiz Carmona que dictamine sobre este asunto, y entregar copias a los demás vocales para que lo estudien detenidamente.

De una circular de la misma Dirección, dictando disposiciones sobre la próxima campaña de otoño contra la plaga de langosta en esta provincia.

El señor ingeniero secretario manifestó las medidas que sobre el particular se habían tomado por la Sección Agronómica por orden también de la Dirección general, a lo que el Consejo prestó su conformidad.

Se acordó, por último, y con el propósito de dar la mayor publicidad a los acuerdos y trabajos de esta Corporación, que se remita a la prensa de la capital un extracto de las sesiones que se celebren.

Con lo que se dió por terminada la sesión de este día.

VELADA MUSICAL

Entre las fiestas de esta índole celebradas en la semana última, merece especial mención, aunque sólo fué de carácter familiar, la verificada el lunes en casa del maestro Martínez Rieker. Suele este señor congregar, de vez en cuando, a sus discípulas en concierto íntimo, y uno de estos fué el aludido, al que concurrieron, además, varias personas conocidas por su afición y por ella llevadas a aquel sitio, ya que los señores Martínez Rieker no hicieron invitación especial en este caso.

La primera parte del concierto era de piano. El selecto programa, compuesto de piezas a dos y cuatro manos, y algunas de gran efecto a ocho en dos pianos, fué ejecutado por las señoritas Esperanza y Ángela Fernández, Lola y Rosario Barbudo, C. Muela, A. de las Moreras, C. Marchesi y otras dos señoritas cuyos nombres omitimos por razón del reciente luto que las afije, quienes sólo en consideración al carácter familiar del concierto accedieron a tomar parte en él.

Los autores de las obras interpretadas eran Beethoven, Chopin, Gounod, Grieg, cuya muerte reciente lora el arte musical, y otros insignes compositores de la misma altura. No hay que decir que con tales obras y con tan diestras y lindas intérpretes fué la velada agradableísima por todo extremo.

Terminó la sesión con varios números de canto. La señora doña María Barbudo de Garrido cantó la plegaria de «El Profeta» y la romanza de «Mignon» y por último la tristísima melodía «Nel campo santo». La señorita Luisa Poole la romanza de «La Africana» y la melodía «El Segreto» y don José Casares «La mia bandiera». Todos obtuvieron merecidos y nutridos aplausos de la concurrencia.

Debe darse también la más cumplida enhorabuena a don Cipriano Martínez Rieker por los progresos que sus discípulos manifestaron

en los números de piano que constituyeron la primera parte del concierto organizado con gran acierto y ejecutado muy discretamente por todos.

Y las gracias, por último, a la señora de Martínez Rieker que dejó escuchar a sus amigos, con amable condescendencia, su hermosa voz de soprano, bien timbrada y afinadísima, que se oye siempre con suma complacencia.

Notas de feria

EL MERCADO

He aquí la nota exacta de los precios a que se ha vendido el ganado en nuestra última feria, según los datos que nos remite un acreditado labrador: *mular*: de treinta meses, de 2.200 a 2.500 reales; quinceño, de 1.800 a 2.500; lechal, de 1.300 a 1.700; domado, de 1.500 a 2.000 reales.

Vacuno.—Yuntas de bueyes, de 2.600 a 2.800; vacas domadas, de 900 a 1.000; cerrerías, de 800 a 900; novillas, de 700 a 800.

Lanar, de 80 a 85.

Cabrio, de 80 a 100.

De cerda: primales a 60 la arroba, y lechones de 64 a 66.

A causa del mal tiempo se ha presentado menos ganado en todas clases que en años anteriores y las transacciones tampoco han sido numerosas.

LOS FERIANTES

Por efecto de la lluvia los feriantes han hecho poquísimo negocio; algunos de ellos no han ganado ni para pagar los gastos de sus instalaciones.

ULTIMA VELADA

Como el público no había podido disfrutar una buena noche de feria, el domingo aprovechó la circunstancia de haberse despejado algo la atmósfera e invadió el paseo de la Victoria, que estuvo muy animado hasta bastante tarde.

En él tocó la banda municipal de música y se quemaron los fuegos artificiales suspendidos el viernes.

Este espectáculo y las exhibiciones, al aire libre, de cuadros cinematográficos, fueron muy del agrado de la numerosa concurrencia que los presencié.

SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de esta capital celebró ayer sesión ordinaria, bajo la presidencia del alcalde interino señor Jiménez Amigo.

Leída y aprobada el acta de la anterior, el señor Cuesta dió gracias a la Corporación por los acuerdos que tomó en su sesión última con motivo del fallecimiento de un hermano político de dicho concejal.

El señor Jiménez Amigo propuso que se hiciera constar en actas el sentimiento de la Municipalidad por la catástrofe ocurrida en Málaga y que se enviara un mensaje de pésame al Ayuntamiento de aquella población.

El señor Muñoz Pérez propuso, asimismo, que se diera un voto de confianza al señor Alcalde para que destinara la mayor suma posible al socorro de las víctimas de aquella catástrofe, y que se abriera una suscripción particular entre los concejales con igual objeto.

Los señores Lama, Zamorano, Blanco y Cuesta hicieron varias observaciones respecto al asunto y quedaron aprobadas, por unanimidad, ambas proposiciones.

Entrándose después en el orden del día se tomaron los acuerdos siguientes.

Exponer al público, durante el periodo reglamentario, la cuenta general de caudales correspondiente al año 1906.

Adquirir diez capotas y seis capotes con capuchón y esclavina para los individuos de la guardia municipal.

Autorizar a don Joaquín Ruiz Repiso para que repare el muro foral de la casa número 18 de la calle Librería y sustituya un claro de ventana por otro de balcón en el piso principal de dicha finca.

los vecinos del término municipal respectivo, sean ó no electores, y no se pongan de manifiesto gratuitamente a quien lo pretenda.

2.º A cualquiera alteración de los días, horas ó lugares en que deba celebrarse cualquier acto electoral de carácter preparatorio ó directo, ó a que los modos, formas y términos de la designación puedan inducir a error en los electores.

3.º A manejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del censo, constitución de las Juntas y colegios electorales, votación, acuerdos ó escrutinios y propuesta de candidatos.

4.º A que no se extiendan con la exactitud y expresión debidas, ó no se firmen oportunamente y por todos los que deban hacerlo, ó a que no tengan el curso debido, las actas ó documentos electorales.

5.º A cambiar ó alterar la papeleta de votación que el elector entregue al ejercitar su derecho, ó a ocultarla de la vista del público antes de depositarse en la urna.

6.º A que se impida ó dificulte a los electores, candidatos ó Notarios que examinen por sí la urna antes de comenzar la votación, y al hacer el escrutinio, las papeletas que de ella se extraigan.

7.º A la omisión voluntaria ó a la anotación inexacta para oscurecer ó alterar la verdad de los nombres de los votantes en cualquier acto.

8.º Al recuento inexacto de votos en acuerdos referentes a la formación ó rectificación del censo ó a operaciones electorales, y a la lectura, también inexacta, de las papeletas.

9.º A descubrir el secreto del voto de la elección, con el fin de influir en su resultado.

Reducir a setenta y cinco pesetas la cuota que satisface don Antonio Ruiz Fernández por arrendamiento del terreno que ocupa el kiosco de los jardines del Duque de Rivas y pasar a informe de la comisión de Hacienda la petición de dicho señor referente a que se le condonen los dos trimestres de renta que adeuda por expresado kiosco.

Terminado el orden del día leyóse una moción del jefe del negociado de Archivo proponiendo que se designe el personal que haya de repartir los boletines para confeccionar el censo, y a propuesta del señor Cuesta se acordó facultar a la alcaldía para que haga la designación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, levantóse la sesión.

El Censo Electoral

Alcaldía Constitucional de Córdoba

Conforme a lo prevenido en el párrafo segundo de la Real orden circular de 16 del que rige é Instrucción para su cumplimiento de la propia fecha, el día 7 de Octubre próximo ha de verificarse una inscripción general de todos los varones de veintidós y más años de edad presentes, ausentes y transeúntes, que ha de servir de base para formar el censo que ordena la disposición segunda transitoria de la Ley electoral de 8 de Agosto último.

Lo que se publica para conocimiento del vecindario; advirtiéndole a todos los varones expresados la obligación que tienen de llenar el Boletín individual, que al efecto se les entregará en su domicilio, debiendo consignar los datos que en él se piden, sin omitir ninguno, y firmarlo, y en el caso de no poderlo llenar y firmar, por no saber ó por otra causa justificada, manifestar al agente repartidor los datos personales necesarios para que los llene y firme por su autorización.

Córdoba 30 de Septiembre de 1907.—Antonio Pineda de las Infantinas.

GACETILLA

—Disposición.—La Gaceta publica una Real orden disponiendo que los vocales natos de las Juntas de Reformas Sociales puedan ser sustituidos en caso de ausencia ó enfermedad por aquellas personas encargadas interinamente en el ejercicio de sus profesiones respectivas.

—Juicio oral.—Ante la sección primera de esta Audiencia se celebrará hoy la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Córdoba, por el delito de estafa; contra Francisco Castro Cortés. Le defenderá el abogado señor Fernández Jiménez y le representará el procurador señor García Vero. La vista empezará a las doce de la mañana.

—Enseñanza gratuita.—En el Instituto general y técnico darán principio hoy las clases de repastos gratuitas del grado de Bachiller, a cargo, como el año último, de los catedráticos de aquel centro docente, los cuales se harán también cargo de las clases de los estudios de comercio, sin que los alumnos tengan que satisfacer derecho alguno de matrícula.

—Censo electoral.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el edicto de la Alcaldía que publicamos antes de esta sección, referente a los trabajos previos del censo electoral.

—Ensayos.—Se vienen verificando hace días los ensayos parciales de la gran Misa que se ha de cantar en la iglesia de San Agustín el próximo Domingo del Rosario. Anteayer, por la tarde, se verificó el ensayo general, a toda orquesta y coro de voces, en la sacristía de dicha iglesia, admirando todos, junto al severo Credo del maestro Eslava, la vigorosa inspiración y el derroche de armonía y de instrumentación con que ha enriquecido sus *Kiries* y su *Gloria* a cuatro voces el M. R. P. Fr. Jesús J. Sagredo, dominico. Entre los aficionados é inteligentes en el divino arte hay impresiones muy lisonjeras acerca de la obra y deseos muy vivos de oír la día del estreno, que será el próximo del Rosario.

—Tenor cordobés.—Esta noche se presentará por primera vez ante nuestro público, en el Teatro-Circo del Gran Capitán, tomando parte en la zarzuela titulada *Bohemios*, el tenor cordobés don Antonio Vivas.

—Apazamiento.—La apertura del curso académico de 1907 a 1908, que debía celebrarse hoy en la Escuela Superior de Artes Industriales, ha sido aplazada por estar pendiente de aprobación el nuevo plan de estudios.

—Efectos del temporal.—Desde que empezaron las lluvias en los últimos días, y a causa de hallarse obstruida la boca de la cloaca, está inundada la plaza del Corazón de María, por la que es completamente imposible el tránsito.

—Enhorabuena.—En las oposiciones celebradas ayer en este Instituto general y técnico obtuvo el primer premio de los alumnos de ingreso el joven don Antonio Marín Mourry. Dicho aprovechado discípulo ha hecho sus estudios de preparación en l'Ecole Supérieure Française, habiendo estudiado en francés la mayor parte de las asignaturas de primera enseñanza. Nuestra enhorabuena más cordial a la apreciable familia del alumno y al activo director de la Escuela superior francesa de esta capital, cuyos desvelos en pró de la enseñanza obtienen, con los triunfos repetidos que alcanzan sus discípulos, preciada recompensa.

—Detención.—Los agentes del cuerpo de vigilancia han detenido a una mujer que blasfemaba en la vía pública.

—Ofrecimiento.—Nuestro paisano el notable aficionado a él arte de Montes don Francisco Barrionuevo se ha ofrecido para tomar parte en una corrida de toros que se proyecta celebrar en Madrid a beneficio de las víctimas de la catástrofe de Málaga.

—Reválida.—Después de lucidos ejercicios se ha revalidado en la Escuela Normal de maestras de esta provincia la ilustrada maestra

elemental señorita Encarnación Muñoz Fernández.

—A su dueño.—En las oficinas de la guardia municipal puede ser reclamada por la persona a quien pertenezca una cabra que se apareció, sin dueño, en el cuartel de la Remonta.

—Subastas.—El día 26 del corriente se celebrarán en la Dirección general de Obras públicas las subastas para adjudicar las obras de reparación de las carreteras de Andújar a Villanueva del Duque, por el tipo de 108.538'33 pesetas; de Cuesta del Espino a Málaga, trozo primero, por el de 96.804'39, y de Cuesta del Espino a Málaga, trozo tercero, por el de 50.393 y 36, las tres en la provincia de Córdoba. Las proposiciones pueden presentarse en este Gobierno civil hasta el 21 del actual.

—Buen cumplimiento.—Según datos y cartas de gratitud que hemos visto, la importante y acreditada sociedad de seguros denominada «La Estrella», por mediación de su Subdirector en Córdoba don Antonio Conrotte, ha indemnizado en los meses de Agosto y Septiembre el valor de los daños causados en siniestros a sus asegurados, en el ramo de incendios, a los señores cuyos nombres se detallan a continuación: doña Rafaela Molera y Perea, Belalcázar; don Alberto Lara Grande, Bujalance; don Juan Carmona Blanco, La Carlota; doña María A. Rodríguez, Belalcázar; don Modesto Berná Martínez, Alcolea; don Miguel Melendo y Cruz, Córdoba; don Pedro J. Delgado, Belalcázar; don Manuel Pedrajas Benítez, Montoro; don Antonio Ramírez García, ídem; don Luis Fernández Tenllado, Rute; doña Carmen Montes Osuna, La Carlota; don Manuel Vero Romero, Santalla; don Pelagio Gil Pizarro, Hinojosa del Duque; don Miguel Expósito, Aguilar, y don Miguel Jiménez Urrea, Atarfe. Tenemos la satisfacción de hacer presente que esta sociedad, genuinamente española, ha ultimado, como de costumbre, con la mayor rapidez el pago de dichos siniestros, sin proporcionar a los interesados molestias ni trabas de ninguna clase. Felicitamos al señor Conrotte por pertenecer a una prestigiosa compañía que ofrece tales garantías y confianza al público.

—Guardia municipal.—Los dependientes de la autoridad local han detenido a dos sujetos que promovieron escándalo en la plaza de Cánovas; a otros dos que, hallándose embriagados, también alborotaban y blasfemaban en la calle Realejo y además dieron un golpe en la cabeza, con un palo, a un transeúnte, y a una mujer que quiso entrar por el filato del Priorio un canasto y una talega con frutas y hortaliza de dudosa procedencia. También han denunciado a la encargada y a una vecina de una casa de la calle Obispo Alguacil por promover reyerta; a dos jóvenes que apedreaban los tejados de una casa de la plaza de San Pedro; a una vecina de la calle Moriscos por arrojar aguas sucias a la vía pública, y al dueño de un establecimiento de bebidas por consentir escándalos en el mismo a las altas horas de la noche. Igualmente han dado parte de que se halla obstruida la boca de la cloaca de la calle Gutiérrez de los Ríos, que está próxima a la calle de Regina.

—Las tormentas.—Comunican de Puente Jenil que ha descargado sobre aquella comarca una tormenta, causando grandes estragos en los campos, principalmente en los olivares. Los arroyos se han desbordado, inundando algunos terrenos. No se tienen noticias de que hayan ocurrido desgracias.

—Minas.—El personal del cuerpo nacional de minas al servicio de esta provincia demarcará las siguientes, del 17 al 24 del mes actual: la de hulla *La Mora* y la de plomo *Irene*, ambas del término de Belmeza; la de hulla *Carmine*, de Belmeza y Villanueva del Rey; las de cobre *Añora* y *Segunda Bolivia*, de Añora, y las de hierro *Sandabio*, *Guadalupe* y *María de los Dolores*, de Montoro.

—Nombramiento.—Ha sido nombrado juez municipal de Nueva Carteya don Cristóbal Ortega.

—Distinción.—Por Real orden emanada de la Intendencia general de la Real Casa y Patrimonio, Su Majestad el Rey don Alfonso XIII se ha dignado conceder a los señores Scott y Bowne Ltd de Londres, fabricantes de la Emulsión Scott, los honores de *Provedores de la Real Casa*, con el uso del escudo de las armas reales en las facturas y etiquetas de la fábrica de dicha Emulsión.

Cura el estómago, el Elixir Saiz de Carlos

—Privilegiado en sus efectos como linimento para reumatismo, neuralgia y todo dolor muscular, se recomienda el *Acete Eléctrico del Dr. De Graff*. Probadlo y vuestra curación os convencerá.

—Bebedores de cerveza: Pedid la marca «Maier», sin rival. Depósito: Osario 27, Córdoba.

—Colmo de la ignorancia: desconocer que el único POLO fácil de explorar es el de ORIVE.

—Mongolias y pieles.—Participamos a nuestra distinguida clientela, y al público en general, que acabamos de recibir un hermoso surtido en cuellos y boas de piel y mongolia en todas formas y tamaños, hasta tres metros de largo, los que ofrecemos en las mejores condiciones de precio y calidad, por lo que aconsejamos a todos no compren sin ver antes surtido y precio en el establecimiento de pasamanería «La Sevillana», Letrados 24.

—Ya llegó el nuevo surtido de pañería para trajes de caballero, desde lo más barato hasta los legítimos ingleses. Colecciones completas de última moda. Gran surtido en pelizos, a precios increíbles. Artículos para todas las fortunas. Precios baratísimos. Ventas por metros. Precios fijos, marcados con números en todos los artículos. Se obtiene economía verdad comprando en esta casa. 2, Mármol de Baños 2.

—Subasta.—El día cinco de Octubre, a las doce, se celebrará en la casa de Prestamos «La Fortuna», calle Santa Victoria, número 8, la subasta pública de los lotes cumplidos y que no hayan sido renovados ó desamparados, haciéndose constar para conocimiento de los interesados.

ART. 63. La falsedad cometida en documentos referentes a las disposiciones de esta ley, de cualquiera de los modos señalados en el artículo 314 del Código penal, constituye delito de falsedad en materia electoral, que será castigado con las penas establecidas en dicho artículo ó en el siguiente, según el carácter de las personas responsables.

Igual delito constituirá, y con las mismas penas será castigada, cualquiera omisión intencionada en los documentos a que se refiere el párrafo anterior, que pueda afectar al resultado de la elección.

ART. 64. Son documentos oficiales para los efectos de esta ley el censo y sus copias autorizadas, las actas, listas, certificaciones, talones ó credenciales de nombramientos de Interventores y cuantos emanen de persona a quien la ley encargue su expedición, ya tengan por objeto facilitar ó acreditar el ejercicio del derecho electoral ó su resultado, ó garantizar la regularidad del procedimiento.

ART. 65. Serán castigados con las penas de arresto mayor y multas de 500 a 5.000 pesetas, cuando las disposiciones generales del Código penal no señalen otra mayor, los funcionarios públicos que, por dejar de cumplir íntegra y estrictamente los deberes impuestos por esta ley ó por las disposiciones que se dicten para su ejecución, contribuyan a alguno de los actos ó omisiones siguientes:

1.º A que las listas de electores, ya sean preparatorias ó definitivas, no se formen con exactitud ó no estén expuestas al público durante el tiempo y en lugar correspondientes, ni se exhiban a quien lo solicite, ni se hallen constantemente a la libre disposición y examen de todos

los vecinos del término municipal respectivo, sean ó no electores, y no se pongan de manifiesto gratuitamente a quien lo pretenda.

2.º A cualquiera alteración de los días, horas ó lugares en que deba celebrarse cualquier acto electoral de carácter preparatorio ó directo, ó a que los modos, formas y términos de la designación puedan inducir a error en los electores.

3.º A manejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del censo, constitución de las Juntas y colegios electorales, votación, acuerdos ó escrutinios y propuesta de candidatos.

4.º A que no se extiendan con la exactitud y expresión debidas, ó no se firmen oportunamente y por todos los que deban hacerlo, ó a que no tengan el curso debido, las actas ó documentos electorales.

5.º A cambiar ó alterar la papeleta de votación que el elector entregue al ejercitar su derecho, ó a ocultarla de la vista del público antes de depositarse en la urna.

6.º A que se impida ó dificulte a los electores, candidatos ó Notarios que examinen por sí la urna antes de comenzar la votación, y al hacer el escrutinio, las papeletas que de ella se extraigan.

7.º A la omisión voluntaria ó a la anotación inexacta para oscurecer ó alterar la verdad de los nombres de los votantes en cualquier acto.

8.º Al recuento inexacto de votos en acuerdos referentes a la formación ó rectificación del censo ó a operaciones electorales, y a la lectura, también inexacta, de las papeletas.

9.º A descubrir el secreto del voto de la elección, con el fin de influir en su resultado.

—La casa que más barato vende todos los artículos de tejidos es el establecimiento de Tomás Porcel, Conde de Cárdenas 15. Nuevos surtidos de las bonitas colchas sedalina al mismo precio. Los artículos de fin de temporada siguen realizándose. Especialidad en telas blancas hilo y algodón.

—Dinero.—Por alhajas todo su valor. Se presta por ropas, efectos, escopetas, revólvers, cuadros de valor, abanicos y objetos antiguos. Horas de despacho, de ocho de la mañana a nueve de la noche; los días festivos se cierra a la una. «La Fortuna», Santa Victoria, 8.

Aviso importante

Se hace saber al público que los establecimientos del gremio de tejidos se cierran desde el 1 de Octubre hasta el 31 de Marzo a las ocho de la noche.

Sección religiosa

Santo de hoy.—San Remigio, obispo.—Mañana.—Los Santos Angeles Custodios.

Jubileo circular.—Hoy en la parroquia de San Miguel, costado por don Antonio Torrelas y señora, por sus difuntos.—Mañana en la iglesia del convento de religiosas Capuchinas, costado por doña Brigida Molina, en sufragio por su esposo.

Corte de María.—Los asociados visitarán hoy a nuestra Señora de la Asunción, en la Catedral.—Mañana a nuestra Señora de Belén, en la parroquia de San Miguel, Capuchinos.—Hoy sexto día de la novena que la V. O. T. de San Francisco, establecida en dicha iglesia, celebra en honor de su Santo fundador y Patriarca, durante la Misa que se celebra a las ocho.

San Pedro de Alcántara.—Hoy, a las seis y media de la tarde, sexto día de la solemne novena que las religiosas terciarias dedican a su seráfico Padre el glorioso Patriarca San Francisco de Asís. Empezará con la estación al Santísimo, rosario con letanía cantada, coplas al santo y motete al Santísimo, concluyendo con la reserva.

Por concesión de nuestro Excmo. Prelado estará Su Divina Majestad manifestado, costado por don Francisco Cadenas y hermanos, en sufragio de su difunto padre don Fernando.

Santa Isabel de los Angeles.—Hoy, al toque de oraciones, se hará la piadosa devoción de los martes a San Antonio de Padua. Se rezará la corona franciscana, letanía cantada, lecturas, coplas y antifona.

CULTOS DEL ROSARIO

San Pablo.—Hoy, al toque de oraciones, cuarto día de la solemne novena que todos los años dedica su Hermandad, canónicamente establecida en dicha Real iglesia, a la Santísima Virgen del Rosario, con exposición de S. D. M. y sermón a cargo de un Padre de la Comunidad.

Iglesia de San Agustín.—Hoy, al toque de oraciones, darán principio los solemnes cultos que los RR. PP. Dominicos, la Asociación del Rosario y otros fieles dedican a la Santísima Virgen del Rosario, con exposición de S. D. M., rosario cantado y motetes.

El ejercicio de la noche y el manifiesto serán costeados hoy por don Juan Rey, Pbro., por su intención.—Mañana los costea el Excmo. Sr. Marqués de Valdeflores.

Parroquia del Sagrario.—A las ocho se manifestará a S. D. M., seguirá la Misa rezada, durante la cual se rezará el rosario, a continuación el ejercicio del día, concluyendo con la bendición y reserva.

San Andrés.—El ejercicio del mes del Rosario se hará durante la Misa rezada de las siete y media.

San Francisco.—A las ocho y media, durante una Misa rezada, se hará el ejercicio del Rosario.

Santa Marina.—Un cuarto de hora después de la oración dará principio el ejercicio del Rosario.

Convento de la Encarnación.—El ejercicio del santo Rosario se hará a las cinco de la tarde, cantándose la letanía y coplas; los sábados Salve.

Angel Custodio (Capuchinos).—Durante la Misa de ocho, expuesta S. D. M., se hará el santo ejercicio del Rosario.

Primer aniversario.

Las misas que se celebran hoy en la parroquia de San Miguel, desde las ocho, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña María del Pilar Illanes Encinas, que falleció el día 1 de Octubre de 1906.

Su viudo don José Carretero Serrano, hija, madre y hermanos ruegan a sus parientes y amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

Primer aniversario

Las misas que se celebran en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, el día 2 de Octubre, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña María de Toro y Levato, esposa que fué del señor don Luis Pérez Anátegui.

Además, y con el mismo objeto, estará expuesta, dicho día, S. D. M. en forma de Jubileo, con reserva solemne.

Su viudo, hijas, madre, hermanos, hermanos políticos y demás parientes suplican a sus amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

Primer aniversario

Las misas que se celebran mañana en la parroquia de San Miguel, de ocho a diez, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña Angela Junguito Carrón (q. e. p. d.)

Sus hermanos ruegan a sus parientes y amigos la encomiendan a Dios nuestro Señor.

Hay concedidas indulgencias.

Sección comercial

BOLETIN DE COTIZACION

COLEGIO DE CORREDORES DE COMERCIO DE CORDOBA

Telegrama de la Bolsa de Madrid.

Efectos públicos españoles
4 por 100 perpétuo interior, 82'55.—5 por 100 amortizable, 101'00.

Valores de sociedades nacionales
Banco de España, 449'00.—Compañía Arrendataria de Tabacos, 404'00.

Valores locales
Sociedad Eléctrica de Casillas, 103.—Empresa de Aguas Potables, 100.—Acciones de la Plaza de Toros, 2'000.

Cambios sobre el extranjero
París a la vista 12'38.—Londres a la vista 28'20.

Metales preciosos
Centenes antiguos 13'83.—Id. nuevos 11'38.—Oro antiguo 12'38.—Idem nuevo 11'38.

Cereales y líquidos
Trigo duro, los 100 kilos, 27'27.—Idem blanquillo, 26'58.—Cebada, 22'06.—Habas castellanas, 25.—Idem morunas, 23.—Escala, 17'24.—Maíz, 22'91.—Alpiste 35'41.—Aceite corriente, 113'95.—Vinagre de 1.ª, 69'56.—Idem de 2.ª, 52'06.

La Cordobesa

SERRANO, RUIZ Y COMPAÑIA

FUNDICIÓN DE HIERRO

CONSTRUCCIONES METALICAS

CALLE CUARTELES NUEVOS

Frente a la estación del ferrocarril de Cercadilla. — CORDOBA

Prensas para aceites, de todos los sistemas.—Herrajes para empiedros, calderas, desmenuzadoras, bombas, aclaradores, filtros, depósitos y demás aparatos para la elaboración de aceites.—Molinos harineros, amasadoras, cilindros y todo lo concerniente a la molinería y panificación.—Norias, malacates, bombas, arados, trituradoras de granos.—Máquinas agrícolas en general.—Trabajos para minas.—Construcción y reparación de máquinas.—Calderería.—Herrajes para edificios.—Especialidad en armaduras ó cubiertas de hierro, más sólidas y duraderas y más económicas que las de madera.

Córdoba 30 de Septiembre de 1907.—El Secretario, Antonio Jiménez López.—V.º B.º El Síndico, Antonio Torrelas.

SOCIEDAD DE GANADEROS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Precio de la carne del 30 de Septiembre al 6 de Octubre

	Pesetas
Carne de vaca, con hueso, kilogramo.	1 74
Idem idem sin hueso.	2 50
Idem de ternera, con hueso.	2 00
Idem idem sin hueso.	3 00
Idem de macho.	1 40
Idem de borrego.	1 44

El Secretario, L. Gabriel Garcia.

SOCIEDAD JOSE BAREA E HIJO

Laboradores, ganaderos y abastecedores de carnes

Precio de la carne del 30 de Septiembre al 6 de Octubre

	Pesetas
Carne de vaca con hueso, kilo.	1 74
Idem idem sin hueso.	2 50
Idem de ternera con hueso.	2 00
Idem idem sin hueso.	3 00
Idem de macho.	1 40
Idem de borrego.	1 44

2.º Establecimiento de Remonta

Se convoca a concurso de postores para el día nueve del próximo mes de Octubre, a la hora de las diez, con el fin de adquirir los artículos siguientes:

Artículo y condiciones

20170 quintales métricos de cebada, que ha de ser buena, granada y limpia, sin tierra, piedra, paja ni semillas extrañas, sin humedad, ni mal olor y puesta en los almacenes de la dehesa de Rivera.

Será desechada toda oferta que no reuna las condiciones expresadas, para lo cual se presentarán muestras por los postores, siendo árbitra la Junta Económica del Establecimiento para juzgar en el acto sobre la aceptación de las proposiciones, aunque medie asesoramiento de peritos.

Córdoba 26 de Septiembre de 1907.—El Capitán Secretario, Ricardo G. Benítez.—Visto bueno: El Coronel, Chacón.



“Yo soy una muchacha del campo, pero me veo obligada a ganarme la vida en la ciudad. Empecé a encontrarme débil y a perder el apetito y las carnes, volviéndome muy pálida; mis labios y orejas estaban blancos,

sin sangre

Los tónicos no me daban buenos resultados; pero a la primera botella de Emulsión SCOTT



ya me sentí mas fuerte y ahora tengo buen color y apetito excelente con energías sobradas para hacer mi trabajo.”

(Firmado) María Turull.

ROBINAY (Lérida), 29 de Septiembre de 1906.

No hay nada en el mundo que cure la anemia con tanta rapidez y seguridad como la

Emulsión SCOTT

dando además el vigor que hace el trabajo fácil y la recreación una delicia.

Aceptando otras emulsiones parecidas a la de SCOTT, malgastaría usted su dinero y jugará con su salud. Ninguna otra emulsión en el mundo posee las propiedades vigorizadoras y curativas de la de SCOTT, porque solamente la de SCOTT se compone de los materiales puros y mas energicos por el procedimiento perfeccionado de SCOTT. En todas las Droguerías y Farmacias.

Muestra gratis será enviada inmediatamente por D. Carlos Marín, Calle de Valencia, nº 313, Barcelona, contra el recibo de 75 cts. en sellos para el franqueo.

CASA EXPORTADORA

Ptas. Cts.

Matalahuga 6 añs manchego, Garbillado, los 100 kilos con envase.	68
Cebada, fanega de 30 a 31 kilos.	6 25
Patatas manchegas, superiores, arroba de 11 1/2 kilos.	1 08

Todo sobre vagón Almagro. Con buenas referencias, giro letra, a ocho días vista, para su pago.

DIRIGIRSE A JULIÁN PRADO

Botaños (Ciudad Real)

Ocasión.—Viejas finas loza de peder-nal, 45 piezas a 11 pesetas, idem con sopera cuadrada y todas las piezas grabadas, a 12 pesetas.

Cristalerías finas con 25 piezas, 5 pesetas. Copas, vasos y botellas para cafés y tabernas a precios sin competencia.

No perder las señas, calle de Armas, núm. 26.

Marca P. G. insuperable

No hay vinos tan exquisitos ni que puedan competir con los del cosechero don Alejandro Moreno Cañete, de Lucena.

La marca P. G. es insuperable. Pruébense y se nos dará la razón.

De venta en los principales restaurantes y establecimientos.

Representante en Córdoba: Fernando Molina, calle Pérez de Castro, núm. 20.

Las relaciones de los carruajes

de lujo se venden en la imprenta del DIARIO DE CORDOBA, Letrados 18.

CERVECERIA ALEMANA

HELADOS DEL DIA

Mantecado, Crema de avellana y Limón.

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ

CALLE MARQUÉS DE BOLL (antes Morillos).—Plato del día para hoy.—Consejos encabollados.

Se vende vino Rioja clarete a una peseta la botella.

La Pasamaneria

y fábrica de cordonería para cortinajes y muebles, de Juan Pérez Jiménez, 16, Conde de Cárdenas 16, antes Letrados,

ofrece a su numerosa y distinguida clientela, y al público en general, grandes rebajas de precios, de imposible competencia, en todos los artículos de su establecimiento que, como es sabido, trabaja con gran extensión.

Se fabrica a máquina toda clase de medias y calcetines y composturas para los mismos, a precios económicos.

Desde el día se arrienda el local María Cristina 4, frente a la calle Claudio Marcelo, con buenas estanterías y escaparates.

Espectáculos

Teatro-Circo del Gran Capitán

Compañía de zarzuela dirigida por el primer actor don Salvador Orozco.

FUNCION POR SECCIONES PARA HOY

Primera sección, vortmouth, a las siete.—La alcaldada en cuatro cerrojazos y un prólogo, ¿Que se vá a cerrar!

Segunda sección, a las ocho.—(Sección doble. Precios sencillos).—El juguete cómico-lirico en un acto, *Casta y Pura*.—El pasatiempo lirico en un acto y dos cuadros, ¡Ayaya y vamonos!

Tercera sección, a las nueve.—La zarzuela en un acto, *Dolomios*.

Cuarta sección, a las diez.—La comedia lirica en tres cuadros, *Ninon*.

Quinta sección, a las once y cuarto.—La humorada lirica en tres cuadros, *El guante amarillo*.

PRECIOS PARA CADA FUNCION.—Palcos sin entrada, 2'00 pesetas.—Silla con entrada, 0'80.—Anfiteatro con idem, 0'40.—Entrada de palco, 0'80.—Entrada de grada, 0'20.

En estos precios está incluido el 10 por 100 del impuesto del timbre.

POR TELEGRAFO

Lotería Nacional

Madrid 30, 1 t.

En el sorteo que acaba de celebrarse han obtenido los premios mayores los números que siguen:

100.000 pesetas el 32.766.
60.000 » el 32.616.
20.000 » el 25.979.

Los de 1.500 pesetas han correspondido a los siguientes:

20.949—7.173—15.924—1.473—4.636—37.819—16.229—8.459—24.707—29.640—29.025—28.659—3.162—8.667—30.789—11.790—4.043—16.796—2.605—8.410—25.090—30.787—26.051—31.830—2.458—6.815—35.775—27.510—31.609—25.345—12.612—38.539—31.294—12.765—857.

El Ministro de Marina

Madrid 30, 6'45 n.

Ha regresado a Madrid el Ministro de Marina

Peticion

Una comisión de abastecedores de aguas potables ha visitado al Ministro de Fomento para pedirle la reforma del reglamento porque se rigen los verificadores.

El señor González Besada le ha prometido estudiar el asunto.

Noticias de Málaga

Según comunican de Málaga el mar ha arro-

MAQUINAS AGRICOLAS

ALBERTO AHLES Y COMPAÑIA

Arados BRABANT y RUD-SACK
Gradas-Sembradoras SAN BERNARDO
Segadoras y Atadoras DEERING
Trilladoras RUSTON
y demás aparatos para la Agricultura y Vinicultura.

EXPOSICION Y OFICINAS, CONDE DEL ROBLEDO, NUM. 1. CORDOBA

PRIMERAS MATERIAS ABONOS FLORIDA ESPECIALES

para todos los CULTIVOS

SOCIEDAD ANÓNIMA FLORIDA

CONDE DEL ROBLEDO 1.-CORDOBA

ENSEIGNEMENT DU FRANÇAIS

por el parisiense D. Julio García Gutiérrez, distinguido profesor de la Escuela de Artes é Industrias y miembro de la Alianza Francesa.

Clases especiales por un método teórico-práctico de rapidísimos resultados.

COLEGIO DE SAN CARLOS

JOSÉ REY, NÚM. 11.—CÓRDOBA

jado en el puerto del Palo varios ataúdes nuevos, que indudablemente serían arrastrados por las aguas al inundar alguna funeraria.

Siguen con gran actividad los trabajos para limpiar de escombros las calles.

Han aparecido dos cadáveres más entre las ruinas de un edificio.

Las tormentas en Cádiz

Madrid 30, 7'15 n.

En Cádiz, a causa de las tormentas que han descargado durante los últimos días, acompañadas de torrenciales lluvias, se han desbordado el Guazalema y otros ríos y arroyos, causando daños considerables.

En el pueblo de Lagarín se han inundado varias casas.

Una pobre anciana ha perecido ahogada.

También ha muerto un obrero del campo, víctima de una chispa eléctrica.

Entrevista

Madrid 30, 9'15 n.

El representante de Francia en Marruecos Mr. Regnaud ha celebrado en Rabat una afectuosa entrevista con el Sultán Abd-el-Aziz.

La esposa del Sultán

Según participan de Tánger, un rico comerciante, que tiene una hija bellísima, la ha ofrecido como esposa al Sultán de Marruecos. Abd-el-Aziz la ha aceptado.

Las obras de Málaga

Madrid 30, 9'45 n.

El ingeniero señor Serantes ha dicho que hacen falta créditos fabulosos para poder realizar las obras de defensa de Málaga, y especialmente la desviación del Guadalmedina.

Sin recursos

Madrid 30, 10 n.

La Diputación provincial de Málaga ha agotado el fondo de calamidades y carece, por lo tanto, de recursos para poder auxiliar a las víctimas de las inundaciones.

Reparto de pan

Los españoles residentes en Buenos Aires han teleografiado hoy a las autoridades de Málaga encargándoles que, por cuenta de ellos, repartan cinco mil panes entre las familias perjudicadas con motivo de la catástrofe del 24 de Septiembre.

Suicidio

Madrid 30, 10'30 n.

En Málaga se ha suicidado un comerciante de los más perjudicados por las inundaciones.

Conducta plausible

Es objeto de unánimes aplausos la conducta de las tropas de guarnición en Málaga que prestan toda clase de auxilios y trabajan sin descanso con motivo de la reciente catástrofe.

Un escándalo

Hoy se ha promovido en Málaga un gran escándalo al efectuarse el reparto de pan entre los damnificados por las inundaciones.

Acerca de un viaje

Según comunican de La Granja, dúdase de que Su Majestad el Rey trate de visitar a Málaga, como se ha dicho.

Presentación

Cuando regrese nuestro Monarca de su próximo viaje al extranjero hará la presentación del heredero de la Corona a la Virgen de Covadonga.

Mr. Fallières

Madrid 1, 2 m.

Telegrafían de Montpellier que el presidente de la República Mr. Fallières ha recorrido los pueblos inundados, siendo objeto de un entusiasta recibimiento.

Hundimiento

En Motilla (Cuenca) ha ocurrido un hundimiento en una mina de yeso, resultando tres obreros muertos.

†
XI ANIVERSARIO
EL SEÑOR
D. RAFAEL BARROSO Y LORA
Falleció en esta ciudad el 1 de Octubre de 1896
— D. E. P. A. —

Por los señores sacerdotes que gusten se celebrará hoy el santo sacrificio de la Misa, desde las siete en adelante, por el alma de dicho señor y de su esposa la señora doña Pastora del Castillo y Natera, en la parroquia del Salvador y Santo Domingo de Silos.

Sus hijos los Excmos. señores don Antonio Barroso del Castillo y doña Rosario Sánchez-Guerra, suplican una oración por las almas de dichos difuntos.

Hay concedidas indulgencias.

†
TERCER ANIVERSARIO
LA SEÑORA
Doña Maria Catalina Barrero, de Carreño
FALLECIÓ EL DIA 3 DE OCTUBRE DE 1904
— R. I. P. —

Las misas que se digan el día 3 de los corrientes, desde las ocho y media, en la parroquia de San Juan (Trinidad) por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas por el alma de dicha señora.

Su viudo don Emilio Carreño Gabarro y demás familia de la finada ruegan a las personas piadosas que la tengan presente en sus oraciones.

Hay concedidas indulgencias.

†
LA SEÑORA
Doña Josefa Antonia Arregui de Barneto
Murió piadosamente en el Señor el día 2 del corriente mes en Santúcar de Barrameda (Cádiz) a los cincuenta años de edad
— R. I. P. A. —

Las misas que se celebren en las iglesias parroquiales de San Miguel y San Juan y Todos los Santos, de esta capital, el día 2 de Octubre próximo, por los señores sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Sus aflijidísimos esposos é hijos y demás familia ruegan a sus amigos y personas piadosas la encomiendan a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen de los Dolores.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA

